## MUNICIPIOS

## Ayuntamiento de Palma de Gandía

2024/05047 Anuncio del Ayuntamiento de Palma de Gandía sobre la convocatoria de la vacante para la plaza de juez/a de paz titular y suplente. Código 207/2024.

## **ANUNCIO**

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana la vacante de la plaza de Juez de Paz (titular y suplente) de este municipio y con el fin de proveer su nombramiento, se abre un periodo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOP para que todas aquellas personas interesadas que reúnan las condiciones legales puedan presentar la correspondiente solicitud a través de la sede electrónica del Ayuntamiento: https://palmadegandia.sedelectronica.es/info.0.

La solicitud deberá contener los siguientes datos:

- o Ser español
- o Mayor de edad
- o No estar incurso en causa de incompatibilidad previsto en los art. 389 a 397 de LOPJ
- o Actividad o profesión del solicitante
- o Edad
- o DNI

Palma de Gandía, a 15 de abril de 2024. —La alcaldesa presidenta, Paula Femenia Ortolà.